



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

**ANEXO II: Detalle subvención excluida - Importes provisionales de Resolución ayudas a la Agricultura en el Marco de la Intervención Sectorial Apícola 2023-2027 (c.2023) -
Intervenciones 1, 3 y 6**

Solicitante: SIERRAS ANDALUZAS, SCA

CIF: F91 104620

Expte.: AP/41/208/2023

Acción	Detalle del importe de la subvención excluida		Observaciones
	Impreso	Importe excluido (€)	
1.1		21.962,88	El importe solicitado supera el presupuesto asignado en el punto Noveno de la Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para el año 2023 correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola, y conforme a la priorización establecida en el artículo 6 de la Orden de 21 de julio de 2023.
3.1		9.618,38	El importe solicitado supera el presupuesto asignado en el punto Noveno de la Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para el año 2023 correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola, y conforme a la priorización establecida en el artículo 6 de la Orden de 21 de julio de 2023.
3.1		2.200,90	Supera lo establecido por colmenas según Anexo IV de la Orden de 21 de julio de 2023.
6.4		5.170,00	El importe solicitado supera el presupuesto asignado en el punto Noveno de la Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para el año 2023 correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola, y conforme a la priorización establecida en el artículo 6 de la Orden de 21 de julio de 2023.
6.5		6.000,00	El importe solicitado supera el presupuesto asignado en el punto Noveno de la Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para el año 2023 correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola, y conforme a la priorización establecida en el artículo 6 de la Orden de 21 de julio de 2023.
Total importe subvención excluida:		44.952,16	
* Importes excluidos sobre el total solicitado.		€	

JEFA DE SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Fdo.: Rocio Guijarro Millán